

**ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRE DOCUMENTACIÓN
ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000578683

OBJETO: SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINAS DE GESTIÓN DIRECTA DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00092/ISE/2025/SC)

PROC. ADJ.: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTROS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 343.370,00 €

IMPORTE IVA: 72.107,70 €

VALOR ESTIMADO: 343.370,00 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 415.477,70 €

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 11:00 horas del día 25 de noviembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Antes de la apertura de los sobres, se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación, que el criterio a seguir, en el caso de que una persona licitadora aporte declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC) y, al mismo tiempo, aporte algún tipo de certificado o documento acreditativo de lo declarado en el correspondiente DEUC, será que se procederá a calificar exclusivamente el DEUC, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación y que los certificados o

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		25/11/2025 12:18:20	PÁGINA: 1 / 4
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw5if0Tz2gV14iKCCq9o1J46O1e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

documentos acreditativos de lo declarado en el DEUC que, eventualmente, se hayan adjuntado con el mismo solo se calificarían en el caso de que la persona licitadora resultase adjudicataria del contrato, no siendo examinados en este momento.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 25 de noviembre a las 9:00 horas, según anuncio insertado en el DOUE 708547-2025 de 27 de octubre de 2025 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001734924 de 27 de octubre de 2025.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	1
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	1
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	1
B18283580	PILSA HOSTELERIA TECNICA SL	1
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	1
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	2
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	2
B18283580	PILSA HOSTELERIA TECNICA SL	2
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	2
B18905885	TRATO HOSTELERIA SL	2
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	3
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	3
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	3
B08164253	OMS Y VIÑAS SL	3
B18283580	PILSA HOSTELERIA TECNICA SL	3
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	3
B18905885	TRATO HOSTELERIA SL	3
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	4
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	4
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	4
B08164253	OMS Y VIÑAS SL	4
B18283580	PILSA HOSTELERIA TECNICA SL	4
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	4
B18905885	TRATO HOSTELERIA SL	4
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	5
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	5
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	5
B08164253	OMS Y VIÑAS SL	5
B18283580	PILSA HOSTELERIA TECNICA SL	5

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B06495980	PROYECTOS INDUSTRIALES HNOS. ANTUNEZ S.L.	5
B18905885	TRATO HOSTELERIA SL	5

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	LOTES 1, 3, 4, 5
-----------	------------------------	------------------

- En el DEUC aportado no está cumplimentado en el apartado A de la parte II, los lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta, que deben coincidir con los indicados en SIREC. Deberá aportar DEUC correctamente cumplimentado según lo indicado.

B18905885	TRATO HOSTELERIA SL	LOTES 2, 3, 4, 5
-----------	---------------------	------------------

- En el DEUC aportado no está cumplimentado en el apartado A de la parte II, los lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta, que deben coincidir con los indicados en SIREC. Deberá aportar DEUC correctamente cumplimentado según lo indicado.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día **28 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de tres días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		25/11/2025 12:18:20	PÁGINA: 3 / 4
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw5if0Tz2gV14iKCCq9o1J46O1e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		25/11/2025 12:18:20	PÁGINA: 4 / 4
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw5if0Tz2gV14iKCCq9o1J46O1e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	